Alcaldía de Medellín

PLAN ANUAL DE CAJA
ESTUDIO PREVIO 33772

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO

Para la celebración del convenio interadministrativo de asociación, el Municipio de Medellín aportará recursos económicos, por valor de CUATROCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTIÚN PESOS M/L ($401.317.021), los cuales serán invertidos en la operación de la Solución TPC 2.5 y una bolsa de horas de desarrollo, las cuales serán utilizadas de acuerdo a las necesidades presentadas por la Secretaría de Movilidad.

Distribución del PAC			
Mes	**Año**	**Producto**	**Valor**
JULIO	2022	El Área Metropolitana del Valle de Aburrá deberá presentar mensualmente un informe de ejecución de los recursos*	$401.317.021
Total			**$401.317.021**

** Una vez realizado el desembolso por parte del Municipio de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá deberá presentar mensualmente un informe de ejecución de los recursos, en el cual se detalle el valor cancelado por el concepto de la operación mensual en cada uno de los ítems, al igual que el saldo disponible para cada uno de ellos.*
El MUNICIPIO DE MEDELLÍN, deducirá si es el caso el valor de los impuestos, tasas y retenciones de ley a que haya lugar.

Los recursos necesarios para la realización de los desembolsos por parte del municipio de Medellín al convenio, provienen de recursos ordinarios de inversión, los cuales están sujetos a condiciones de anualidad en cuanto a la disponibilidad de los recursos para vigencias futuras.

Como se mencionó en los estudios previos, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ha venido desarrollando una Solución TPC 2.5 para el sistema de gestión y control de flota en los servicios de transporte público colectivo en el radio de acción metropolitano integrado al SITVA, por lo que cuentan con la propiedad de los desarrollos asociados.

De esta manera, el valor aportado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá será en especie y se verá reflejado en el costo de la operación de la Solución TPC 2.5, donde se realiza todo el control de flota del transporte público colectivo, con las mejoras en la arquitectura y pólizas de mantenimiento de Software, valorado para la vigencia 2022 por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($192.613.809).

Este convenio representa para la Secretaría de Movilidad un ahorro significativo en materia de adquisición de equipos tecnológicos y demás, pues utilizando la Solución

TPC 2.5 y las licencias del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y tomando en cuenta el proceso de Contratación que se está llevando, se evita doblar costos en:

- Implementación de un nuevo software tecnológico
- Mejoras en la arquitectura y otras funcionalidades.
- Póliza de mantenimiento de la Solución TPC 2.5.
- Licenciamientos de Google Maps.
- Pruebas externas de funcionamiento y seguridad.

Por lo anterior, en la actualidad, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá a consecuencia de la legalización y ejecución de este convenio, se dispondrá a contratar la operación del sistema de gestión y control de flota para el servicio de transporte público colectivo en el radio de acción urbano de la ciudad de Medellín, de ahí el alcance del presente convenio.

Medellín, veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2022

DIEGO ALEJANDRO VELASQUEZ ORTIZ
Rol Técnico